

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000403

Callao, 19 AGO 20

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### VISTO:

El Informe N° 787-2011-GRC-ORH, de fecha 08 de Agosto del 2011, la

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe del visto la Oficina de Recursos Humanos, ha advertido que la Resolución Ejecutiva Regional N° 000338 de fecha 13 de julio del 2011, el mismo que designa al Abog. Jorge Luis Rivadeneyra Rivas, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, contiene un error por cuanto se le ha consignado como Abogado, cuando el contenido de su curriculum vitae y documentos que obran en el legajo de dicho servidor cuenta con el grado académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, incurriendo en error material;

22 AGO. 2011

Que, el Numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo señala “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

### SE RESUELVE:


Artículo 1º.- Modificar, el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000338 de fecha 13 de Julio del 2011, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Designar a partir de la fecha al Servidor Jorge Luis Rivadeneyra Rivas, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, reservándose su plaza original mientras dure su designación.”

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a las Unidades Orgánicas que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE